

✓) mbernardingisimadloazs

Va a sueldo en mabillo - Hizo el dia diez de setiembre 220 duciez
Reyno de la con Panjade que se dio a la Vieja Carravaca - dentro
a los mts. Un Plego cerrado - de carta que en el se dice - que el dia de
la Vieja Carravaca y abriendo la muerte sega a un nro
de cartas - que dizen que se dio a la Vieja Carravaca - que el dia de
cabildo que se dio a la Villa - de carta que se dio a la Vieja Carravaca -
que se dio a la Villa - de carta que se dio a la Vieja Carravaca -
cedida a la villa de Carravaca - Por su santidad clemente
y austera que aldeas - leman - youta en latín - una licencia
de la villa en San Juan - de los consejos de las personas
en su arcediano de las Santas y legiadas - para que se puedan
pasar las dñe pruebas en la villa de Carravaca - que se dio a la Vieja Carravaca
que se dio a la Vieja Carravaca - Por el dia de juventud sele come noal
de su concesion - marmoles - y melaos de recartas y empeños
y reales respondieron - al dia de la dñe - y se libren de gastos y de
gastos de corralos del dia de la dñe - y anhíme se libren de
cecas y de que se paguen en la villa que se pague son bienes
y de la villa - y de en bien - y para ello se paguen libranza - 2º Oficio
de la villa de la Vieja Carravaca - que se comunique con el mayor domo
de la villa de la Vieja Carravaca - 3º Si tiene a gusto de nuevo que se
filtaren seee - — Se Ponga - Esto es - en el libro -
y acordados por Recamilleo de con sueldo - que fué de la ma-
firma - a esta villa de Ponteiro - y traiga subrayado a cada
contralorario que se le dara el sueldo -
y traiga que se paguen - Cada contralor que se le da
se paguen que se dice - y al dia de la villa que se
que se manden de la villa de la Vieja Carravaca - y se den
ello se de renos como lo dice - y mandar que se den a la villa
y que se manden a la villa de la Vieja Carravaca - y se den a la villa
y se den a la villa de la Vieja Carravaca -